



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: BANCO SERFINANZA S.A.
EJECUTADO: HENRY ARMANDO REDONDO RIVAS
RADICACION: 6300140030082019-00501-00

Con fundamento en el artículo 446 del C.G.P., y considerando que se ajusta al ordenamiento jurídico, el despacho decide **APROBAR** LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte actora hasta el 05/04/2023.

Dejando claro lo siguiente:

CAPITAL	\$22.263.269,00
INTERESES AL 08/11/2019	\$ 2.217.347,38
INTERESES AL 06/05/2021	\$ 8.115.703.65
INTERESES AL 05/04/2023	\$ 11.875.376.08
Costas del proceso	\$ 1.466.000,00

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe1cbe32934baf2d211e1337ced7840260e27d61b28cbfb9966cb76027563649**

Documento generado en 11/05/2023 10:05:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>